



CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH Y EL SIDA
COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA SIMPLE

Referencia No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0053

ACTA NO. 2019-0050

RESULTA: Que en fecha 10 de octubre de 2019 la Unidad de Tecnología de la Información, requirió la Adquisición software de aplicación.

RESULTA: Que en fecha 16 de diciembre de 2019 la Coordinación Financiera emite las Certificaciones de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y se hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha 16 de diciembre de 2019 se procede a Cargar dicho proceso por lotes para facilitar la participación de oferentes para las actividades en las diferentes provincias, en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional del CONAVIHSIDA.

RESULTA: Que en fecha 16 de diciembre de 2019, se procedió a invitar vía el Portal Transaccional de la DGCP, a los oferentes citados debajo, quienes están inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Adquisición software de aplicación No. **CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0053**.

A saber, 1) LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL; 2) CECOMSA, SRL; 3) KELNET COMPUTER, SRL.

RESULTA: Que de igual forma, la convocatoria con las especificaciones técnicas o fichas técnicas del proceso, fueron debidamente publicadas en la misma fecha en que se procedió a la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 10:00 am del día 10 de diciembre de 2019 para presentar sus ofertas.

RESULTA: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente proceso, las propuestas de: 1) METRIC TOUCH, SRL.

RESULTA: Que se dio formal apertura a la ofertas recibidas y se procedió a dar lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No.340-06, su Reglamento Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación de procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto de dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y la documentación en general para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificaciones de apropiación presupuestaria No. 1311 de fecha 16 de diciembre de 2019.

VISTO: El informe evaluación de la ofertas presentada.

VISTOS: El Manual de procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

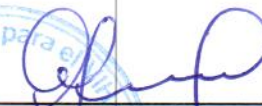
Por lo anteriormente expuesto, se decide lo siguiente:

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** adjudicar la Adquisición software de aplicación No. CONAVIHSIDA-DAF-CM-2019-0053 a las empresa: 1) **METRIC TOUCH, SRL** , por un monto de Doscientos treinta y tres mil ciento cuarenta pesos dominicanos con 86/100 (RD\$233,140.86);

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** a la Unidad de Licitaciones y Contrataciones a notificar la presente adjudicación a todos los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales WEB de la entidad contratante y la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Hecho y firmado en Santo Domingo, a los 20 días del mes de diciembre dos mil diecinueve (2019).


**Bienvenida Del M. Josefa V.
Calderón Sánchez
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**


**Giselle Karina Otero Nieves
OFICIAL DE LICITACIONES Y
ADQUISICIONES**